



Mi Universidad

Super Nota

Nombre del Alumno: Andrea Guadalupe Romero López

Nombre del tema: Bioética en la práctica de la enfermería

Parcial 4

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura En Enfermería

Cuatrimestre: Segundo

BIOÉTICA

EN LA PRACTICA DE LA ENFERMERIA

RESPONSABILIDAD LEGAL EN LA ENFERMERIA

ejercicio profesional

Segun el articulo 24 de la Ley reglamentaria del artículo 5o constitucional

La realización habitual, titulo oneroso o gratuito de todo acto a la prestación de cualquier servicio propio de cada profesión

es decir, no solo se toma por ejercicio profesional el realizado por personas que cuentan con titulo y cedula

si no el realizado por aquellas personas que se hagan pasar como tales

DELITOS DE LESIONES

Los profesionales de la salud, tienen la obligación de atender a las personas cuya salud se encuentra en riesgo

el fin supremo de la profesión es preservar la vida humana,

con la responsabilidad la protección de la vida, salud e integridad del paciente

sin embargo las acciones de los profesionales, no siempre se apegan a las reglas

el delito de lesiones, consiste en causar lesiones a una persona

según el artículo 288 del código penal federal

toda alteración en la salud o daño que deje huella material en el cuerpo

se trata de un delito del fuero común

DELITO DE HOMICIDIO

Los homicidios intencionales cometidos por los trabajadores sanitarios durante el desempeño de sus eventos es poco frecuente

supuestos que contemplan en la LPDE

- sustitución de medicamentos
- abandono injustificado del paciente
- negar la asistencia médica en emergencia
- realizar operación quirúrgica innecesaria

se sanciona con prisión mínimo de 12 años

el supuesto mas penado es la de realizar una operación quirúrgica que ponga en peligro la vida, cause perdida de un órgano, o afecte la integridad

DELITO DE VIOLENCIA OBTRÉTICA

el código penal de Chiapas establece como una violencia obstétrica el que se apropie del cuerpo y procesos reproductivos de una mujer

con independencia de las lesiones causadas, al responsable del delito se le impondrá una sanción de 1 a 3 años de prisión o hasta 200 días de multa, así como suspensión de la profesión

VIOLENCIA OBTRÉTICA PSICOLÓGICA

El trato deshumanizado, discriminatorio, cuando la mujer pide asesoramiento de una practica obstétrica

se estaría saturando de disposiciones legales, en:

la NOM-007-SSA2-2010 y en el CPF

En el que se fijan los lineamientos e indican las obligaciones de los prestadores de salud, con los que se pretende evitar la violencia obstétrica

DELITOS CONTRA LA REPRODUCCION SEXUAL

Todas las personas tienen derecho a reproducirse y este derecho forma parte de su facultad de tomar decisiones vitales y organizarse familiarmente

aunque también debemos tener en cuenta que los derechos de la reproducción, protegen otros derechos relacionados como

- derecho a fundar una familia
- derecho a la privacidad y confidencialidad
- derecho a la salud

La reforma de marzo de 2011, introdujo un nuevo tipo penal

Sanciona a quienes lleven a cabo procedimientos dirigidos a producir una esterilización no consentida por la persona

DELITO DE TRÁFICO DE ÓRGANOS

Consiste en la extracción, venta, y compra clandestina de partes del cuerpo humano

la situación de realizar un trasplante, comienza por tener un órgano saludable

ya que en esta situación se sabrá si el que recibe el órgano, acepta o no

La imposición de la pena se establece en el artículo 462

impondrá de 2 a 6 años de prisión y multa por el equivalente a 150 días de salario mínimo general

DELITOS DE NARCOTRÁFICO

Las reformas han sido constantes, para estar en posibilidad de enfrentar el crimen organizado,

el comercio ilícito de sustancias psicotrópicas y/o narcóticos es la principal expresión de la delincuencia organizada

La lucha contra el tráfico de drogas ha sido una labor ardua y difícil

además de que su comisión originan otros delitos como

- acopio y trafico de armas
- lavado de dinero
- trafico de indocumentados
- extorsión
- secuestro

DELITO DE DISCRIMINACIÓN

La discriminación es uno de los peores males que lacera a la sociedad

La exclusión por origen étnico, sexo, preferencias sexuales, estado de salud, condiciones socioeconómicas, credo, religión son algunas fuentes de marginación

Una persona que es discriminada, tiende a caer en pobreza, aislamiento, violencia y desesperanza

BIOÉTICA

EN LA PRACTICA DE LA ENFERMERÍA

DELITOS QUE PUEDEN COMETER LOS SERVIDORES PÚBLICOS?



BIBLIOGRAFÍA

Universidad del sureste.2023. Antología de bioética. PDF.

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LEN/560023c1055a061af505119485236c75-LC-LEN203%20BIOETICA.pdf>